

Asunto: “Llévatelo al 2º mes”

Fecha: 31/07/ 2006

Circular: 67/06

Red de Distribuidores Ford

At'n **Director General**
Gerente General
Gte de Autofinanciamiento.

Agosto es nuestra oportunidad, la garantía de adjudicación más baja que hemos tenido en nuestros planes.

En esta ocasión nuestra promoción se identifica como: **“Llévatelo al 2º mes”**.

Promoción:

Primer beneficio

- Descuento de \$1,000 en su 1era. aportación, por lo que el cliente solo pagará su mensualidad menos dicho descuento, esto será compensado por medio de una bonificación que se reflejará en su estado de cuenta.

Segundo Beneficio

- Se le descontará \$1,000 en la primera mensualidad como adjudicado propietario (primera mensualidad después de la entrega del automóvil), en cualquier catálogo y en el plazo deseado. Este descuento será compensado por medio de una bonificación que se reflejará en su estado de cuenta.

Tercer Beneficio

- Adjudicación acelerada a partir del 2º mes de antigüedad natural del grupo, con la puntualidad en sus pagos más el anticipo de las mensualidades correspondientes con base a la Tabla I.

Mecánica operativa:

Característica de Adjudicación Acelerada:

Plan Maestro y Premier

El cliente podrá acelerar su adjudicación a partir del 2º mes natural del grupo a excepción del plazo de 30 meses. Conforme a la siguiente tabla:

TABLA I					
PLAN MAESTRO y PREMIER					
Plazo 48		Plazo 60		Plazo 30	
Meses	Cuota	Meses	Cuota	Meses	Cuota
Mes 2	4	Mes 2	5	Mes1	No aplica
Mes 3	3	Mes 3	4	Mes 2	No aplica
Mes 4	2	Mes 4	3	Mes 3	No aplica
Mes 5	1	Mes 5	2	Mes 4	No aplica
Mes 6	X antigüedad	Mes 6	1	Mes 5	No aplica
		Mes 7	X antigüedad	Mes 6	X antigüedad

En estos planes la adjudicación deberá ser a petición del Cliente.

Aplica para el mercado de clientes con ingresos variables no comprobables, con las condiciones establecidas en la circular **66/2006**

Puntos importantes a considerar:

1. Para poder adjudicar a nuestros clientes por medio de la tabla antes presentada, será necesario que el cliente realice el pago de la cuota correspondiente y esperar a que éste aparezca reflejado en el estado de cuenta y posteriormente enviar vía e-mail al área de adjudicados (xdeleon@conautoit.com.mx) la siguiente información:
 - a) Nombre del cliente
 - b) Grupo e integrante
 - c) Plan (Maestro / Premier)
 - d) Plazo (48 – 60 meses)

- e) Número de cuotas pagadas
 - f) Antigüedad (en mensualidades transcurridas)
 - g) Catálogo a entregar
2. No será tomada en cuenta ninguna solicitud enviada por fax.
 3. Los clientes quedarán adjudicados a las 72 hrs. de haber recibido el área de adjudicados el correo electrónico mencionado.
 4. No será necesario enviar en original ni con firma del cliente las solicitudes de adjudicación, excepto en caso de las subastas abiertas.
 5. Para el caso de adjudicación por antigüedad y entrega garantizada sin cuota, bastará con la solicitud del gerente Conauto vía e-mail con la información antes descrita.

Bases:

1. Se podrán comercializar para el cierre de contratos todos los vehículos enunciados en la lista de precios No. 155
2. Opera exclusivamente para Plan Maestro y Premier 30, 48 y 60 meses.
3. Factores de cálculo:

A) Plan Maestro

48 meses

Integrante:

Aportación	Factor de Actualización	Aportación Total
2.08%	0.07%	2.15%

Adjudicado:

Aportación	Factor de Actualización	Aportación Total
2.08%	0.43%	2.51%

60 meses

Integrante:

Aportación	Factor de Actualización	Aportación Total
1.67%	0.03%	1.70%

Adjudicado:

Aportación	Factor de Actualización	Aportación Total
1.67%	0.48%	2.15%

B) Plan Premier

30 meses

Integrante:

Aportación	Factor de Actualización	Aportación Total
3.33%	0.55%	3.88%

Adjudicado:

Aportación	Factor de Actualización	Aportación Total
3.33%	0.38%	3.71%

48 meses

Aportación	Factor de Actualización	Aportación Total
2.08%	0.36%	2.44%

60 meses

Aportación	Factor de Actualización	Aportación Total
1.67%	0.35%	2.02%

4. Se contemplan adjudicaciones por sorteo a partir del primer mes y adicionalmente por cuotas adelantadas a partir del 2º mes, según las tablas establecidas para esta promoción.
5. La vigencia de pago es del 1º al 31 de Agosto del 2006, por lo cual solo se recibirán contratos cuando el sello bancario de la boleta este dentro de estas fechas. La vigencia de recepción de contratos será hasta el día 8 de Septiembre del 2006. Después de esa fecha no serán recibidos los contratos a pesar de que hayan sido pagados dentro de la fecha estipulada y correctamente llenados.

Nota Importante: Debido a la nueva ley a partir del 1º de Agosto, NO se recibirán sin excepción alguna, contratos pre-impresos.

6. Las transferencias de fondos quedan prohibidas.
7. Los cambios de unidad se sujetarán a los lineamientos de la nueva ley.

Publicidad:

Conauto apoyará con volantes y lonas para pingüinos, además de apoyo en medios masivos (prensa o radio). La decoración de los puntos de venta nos ayuda a reforzar el Plan a nivel publicitario, por lo que les pedimos adornen sus puntos con material alusivo a la promoción vigente.

Anexamos por e-mail:

1. Archivo del volante de la promoción por e-mail.
2. Sugerencia para decorar el punto de venta.
3. Cuadro comparativo Conauto vs. la Competencia.
4. Lista de precios (plan maestro y premier en sus respectivos plazos).

¡Estamos seguros que este gran producto nos permitirá consolidarnos en el mercado de autofinanciamiento, demostremos a la competencia y a nuestros clientes, porque Conauto es líder absoluto!

Salgamos a demostrar que lo más importante NO ES el producto SINO cómo se promueve y sobretodo quién lo hace, ¡La Mejor Fuerza de Ventas de Autofinanciamiento!, USTEDES.

Atentamente,

Lic. Fernando Murguía Sierra
Director Comercial